

renunciar al trabajo por cuenta ajena

Emprender sin dar el salto

Algunos emprendedores montan su empresa sin renunciar a su trabajo en nómina. ¿Su idea de partida? No hay que tirarse a la piscina del mercado sin saber si está llena. Te contamos las ventajas y limitaciones de esta opción.

Arsenio Menchero y Mercedes del Río, socios de C.CAM 99

"Somos empresarios durante el tiempo libre que nos deja nuestros empleos"

Arsenio Menchero y Mercedes del Río no sólo comparan la condición de médico con la de marido y mujer, sino que, además, se han embarcado como socios en una actividad empresarial muy alejada de su profesión: la preparación de perros para tareas de rastreo, obediencia, defensa...

Motivación. Cirujano general y del aparato digestivo, Menchero se define como un amante de los animales y de la vida en el campo. A título particular, lleva más de dos décadas practicando el adiestramiento canino pero, lo que empezó como una afición, se ha convertido en C.CAM 99, una empresa cuyos servicios son requeridos en toda España y otros países. "En 1997 montamos una sociedad donde realizábamos de forma profesional las actividades de crianza, adiestramiento y preparación física de perros, además de dar un servicio de hotel canino". Para ello, adquirieron una finca en Brunete (Madrid), hoy sede de la empresa.

Sus trabajos les permiten tener libertad horaria para sacar adelante la empresa. Por otra parte, tiene empleados y alumnos que le sustituyen cuando surgen compromisos médicos. Pero, Menchero no se plantea renunciar al trabajo en el hospital. Más bien, es su faceta empresarial la que tiene que adaptarse al tiempo libre que le deja la cirugía.

Forma jurídica. Desde el principio, Menchero y su mujer dieron de alta C.CAM 99 como Sociedad Limitada, participada por ambos al 50%. Cuentan con seis trabajadores, cuatro fijos y dos de refuerzo en verano, cuando los servicios del hotel canino se desbordan.

Por suerte para esta pareja, sus turnos de mañana les permiten tener tiempo libre para su empresa.

Olvídate de la idea del empresario nato, alérgico a trabajar para otro jefe que no sea él mismo. Lo cierto es que ni todos los emprendedores lo son a jornada completa, ni todos pueden decir que nunca hayan sobrevivido gracias a un salario por cuenta ajena.

Muchas pymes tienen como responsable a una persona que compagina la condición de empresario con la de trabajador por cuenta ajena. No es que sean adictos al trabajo: las razones para mantener ese doblete pueden ser muchas. En primer lugar, poner en marcha un negocio supone un riesgo, y mantener un trabajo asalariado durante un tiempo permite tener unos ingresos fijos y regulares y, además, testar la validez del proyecto antes de dar el salto definitivo como empresario.

Complemento al salario

"Al iniciar una actividad por cuenta propia se acaba la seguridad de cobrar un sueldo a fin de mes, de tener un horario delimitado, de disfrutar de los fines de semana libres, etc.", recuerda Luis Sánchez, director de programas de la Escuela de Organización Industrial (EOI). Y aunque se haya elaborado un plan de empresa "los gastos son seguros, pero los ingresos están por llegar", apunta José María Rodes, profesor de la EOI.

Por eso, la intención de renunciar a la nómina cuando la empresa empiece a marchar bien, no siempre está tan clara. En muchos casos, la empresa pro- ➤

